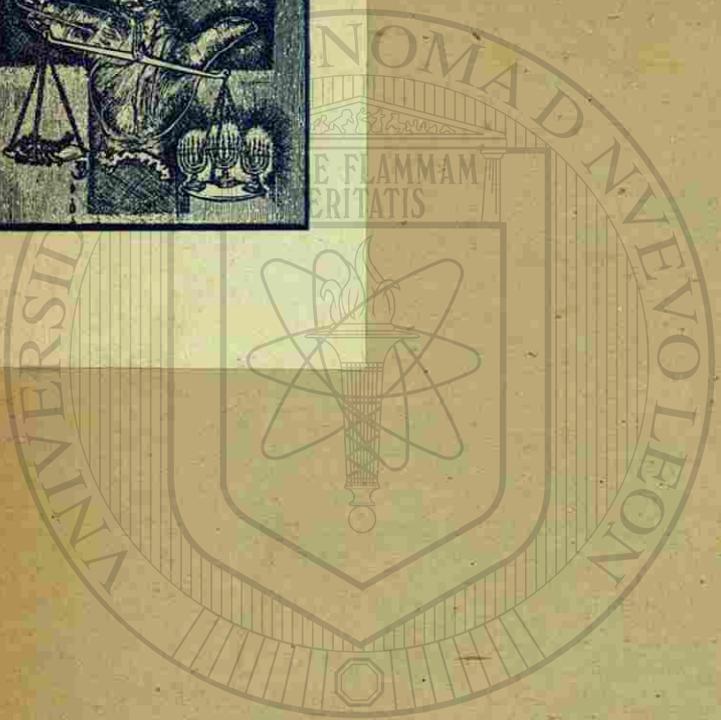
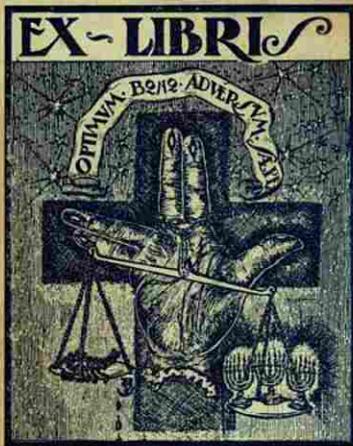


724
A767
Q4
E7

023

116



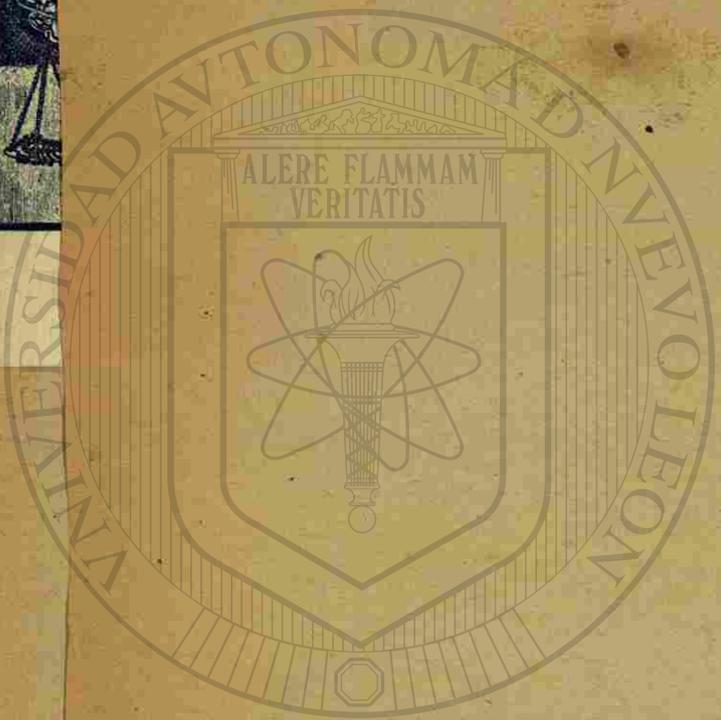
UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

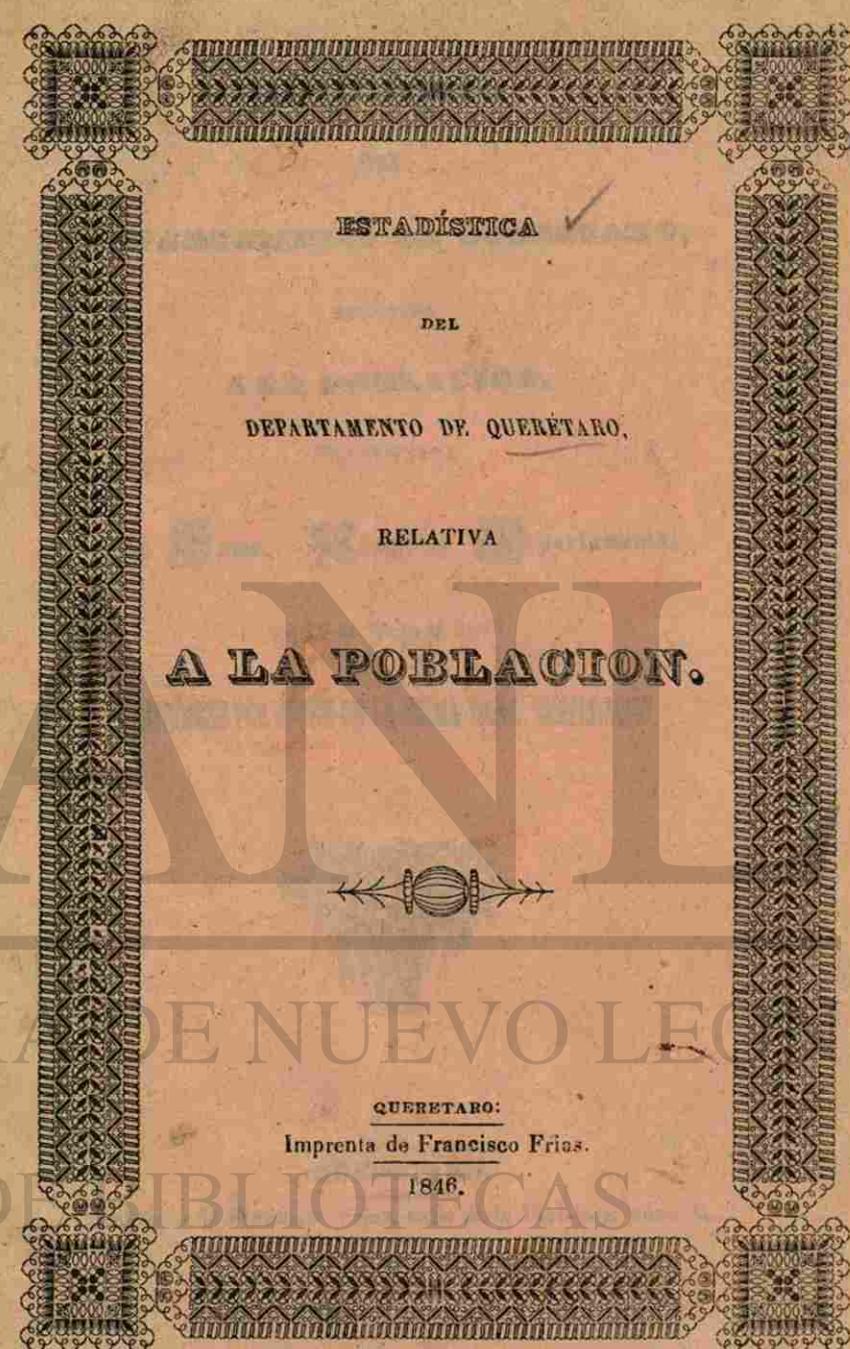


109625



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



ESTADÍSTICA ✓

DEL

DEPARTAMENTO DE QUERÉTARO,

RELATIVA

A LA POBLACION.



QUERÉTARO:

Imprenta de Francisco Frias.

1846.

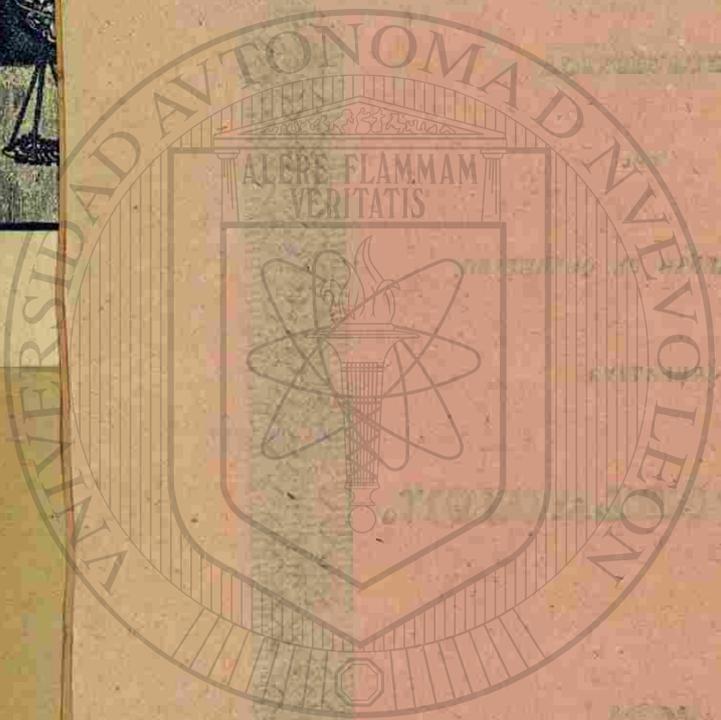




HA 767

Q4

E 7



ESTADÍSTICA

DEL

DEPARTAMENTO DE QUERETARO,

RELATIVA

A LA POBLACION.

PRESENTADA

á la *Exma.* *Asamblea* *Departamental*

En 19 de Mayo de 1846.

IMPRÍMESE POR ÓRDEN DE LA MISMA EXMA. CORPORACION,

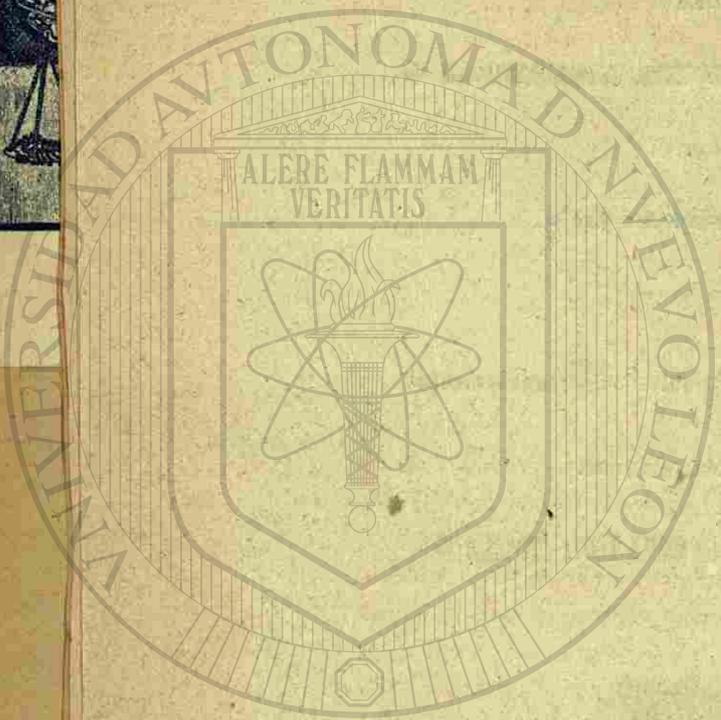


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

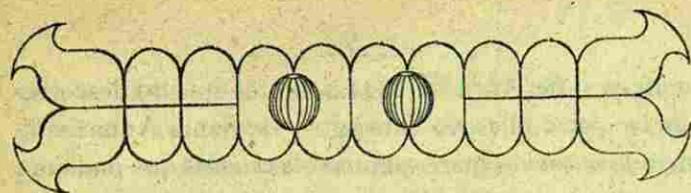
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

QUERETARO:
Imprenta de Francisco Frias, calle de la Flor-baja núm. 5.

1846.



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



EXMO. SR.

En cumplimiento del art. 135 parte primera de las bases orgánicas, tengo el honor de presentar á V. E. la estadística del departamento en lo que dice relacion al censo, reservando para mas adelante lo perteneciente al movimiento mercantil, y demas ramos que forman la riqueza de nuestro territorio.

El cuadrante de 1845 dá 8,995 nacimientos de que deducidos 3,850 muertos queda un sobrante de 5,145 almas, que agregado al censo de mil ochocientos cuarenta y cuatro produce 185,306 personas de que se compone la poblacion actual, que se ha considerado por sexos, edades, estados y oficios para hacer las deducciones que la comision ha creido necesarias, y que V. E. valorizará con la sabiduría que le es propia.

La comision Sr. Exmo. advierte que existen hoy los males mismos que anotó en los años anteriores, y que el ayuntamiento no ha hecho otra cosa que poner en corriente la vacuna sin atender á lo que se le pre-

vino en 9 de Abril de 1844 sobre el crecido descenso de las parroquias de Santiago y de Santa Anna: se le mando entónces que examinase las causas que pudieran originarlo, y se le dijo que se prohibiesen los enlagnados que hacen en las huertas, por ser notoriamente dañosos á la salud, y nada de esto se ha verificado con notable perjuicio de la poblacion.

Para probar este aserto basta solo el comparar los nacidos y los muertos que hubo en la capital, y los que aparecen en la Parroquia de San Sebastian estando como están bajo de una misma temperatura, y sin otra influencia contraria que los pantanos de las huertas, y las exalaciones del rio siempre dominantes en la parte del Sur, y raras veces en la del Norte.

En Santiago, Santa Anna, Divina Pastora y Espíritu Santo nacieron 1,424 niños y niñas, y murieron 1,174 personas, quedando 250 de aumento en una poblacion de 25,582 habitantes. En San Sebastian hubo nacidos 518 de que rebajados 203 muertos, quedó un sobrante de 315 personas en una poblacion de 10,080 almas. La diferencia es tanto mas notable, cuanto que proporcionalmente debia subir el aumento de la poblacion de la capital á 799 individuos que hoy se reduce á 250 por causas locales que es necesario examinar para removerlas en aquella parte que dependa del gobierno.

No es ménos interesante la propagacion de la vacuna, y la creacion de escuelas porque si lo primero conspira á conservar la especie, lo segundo se dirige á su instruccion y mejora, y ámbas cosas deben procurarse con igual empeño. He aquí Sr. Exmo. lo que mue-

ve á la comision para concluir este dictámen repitiendo las proposiciones que hizo el año de 1844, y que por estar en el mismo caso que entónces las sujeta de nuevo á la deliberacion de V. E. para que las apruebe si fueren de su agrado.

Primera. Ecsítese al gobierno para que se establezcan en el departamento las escuelas de que habla la ley de 26 de Octubre de 1842.

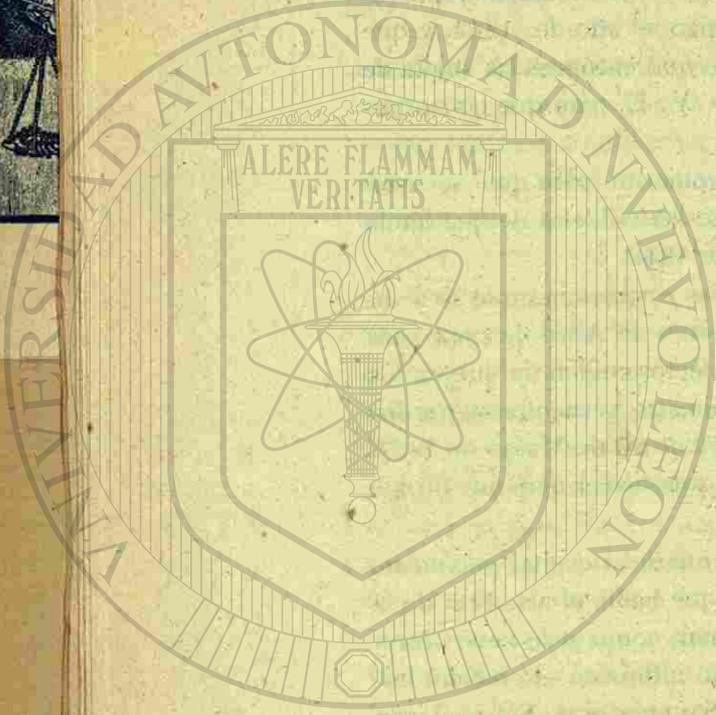
Segunda. Repítansele las ecsitaciones que se le dirigieron en 25 de Enero y en 9 de Abril de 1844 para que los prefectos y sub-prefectos cuiden de que en los pueblos de su mando se ministre la vacuna segun dispone el artículo 78 de la ley de 20 de Marzo de 1837. En la capital se pondrá en práctica el plan que dirigió sobre este punto en 1830.

Tercera. El ayuntamiento de la capital por medio de la junta de caridad de que habla el art. 142 de la propia ley mandará examinar, como se le tiene prevenido, las causas que puedan influir en el crecido descenso de las parroquias de Santiago y de Santa Anna.

Cuarta. Prohibirá la misma corporacion los enlagnados que hacen en las huertas con los riegos y la acumulacion de inmundicias dentro de las aguas en las márgenes del rio y en las acequias por ser notoriamente perjudiciales á la salud pública.

Quinta. El ayuntamiento dará razon á la asamblea, de los motivos que haya tenido para no haber cumplido con estas disposiciones que datan desde 9 de Abril de 1844.—Sala de comisiones Mayo 19 de 1846.—*Raso.*

Aprobado en 29 de Mayo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA

CUADRANTE DE 1845 DE LOS CURATOS Y VICARIAS DEL DEPARTAMENTO DE QUERÉTARO.

CURATOS.	Censo de 1844.	Casamientos.	NACIDOS.		MUERTOS.		Au-mento.	Censo de 1845.
			Niños.	Niñas.	Hombs.	Mugs.		
1. Santiago.....	07.552.	050.	0.197.	214.	144.	185.	082.	07.634.
2. Divina Pastora.....	06.380.	041.	0.150.	146.	103.	151.	042.	06.422.
3. Santa Anna.....	11.656.	135.	0.361.	356.	296.	295.	126.	11.782.
4. Espíritu Santo.....	00.000.	000.	0.000.	000.	000.	000.	000.	00.000.
5. San Sebastian.....	10.080.	092.	0.262.	256.	105.	098.	315.	10.395.
6. La Cañada.....	13.757.	072.	0.333.	310.	085.	091.	467.	14.254.
7. Amealco.....	12.072.	102.	0.238.	230.	060.	068.	340.	12.412.
8. Santa Rosa.....	11.216.	073.	0.280.	242.	080.	070.	372.	11.588.
9. Puebla.....	05.591.	057.	0.131.	121.	038.	055.	159.	05.750.
Huimilpan vicaría.....	06.029.	057.	0.169.	177.	059.	063.	224.	06.253.
10. San Juan.....	24.232.	162.	0.545.	562.	269.	269.	569.	24.801.
11. Tequisquiapan.....	10.466.	083.	0.243.	250.	128.	124.	241.	10.707.
12. Tolliman.....	09.635.	084.	0.246.	275.	074.	072.	375.	10.010.
13. Tolimanejo.....	11.294.	078.	0.297.	268.	073.	061.	431.	11.725.
Peñamiller vicaría.....	04.464.	047.	0.127.	095.	043.	024.	155.	04.619.
Las Palmas vicaría.....	01.546.	014.	0.032.	037.	009.	005.	055.	01.601.
14. Cadereyta.....	19.060.	178.	0.520.	509.	177.	195.	657.	19.717.
15. Doctor.....	02.094.	029.	0.080.	068.	018.	015.	115.	02.209.
16. Jalpan.....	05.929.	042.	0.194.	108.	076.	038.	188.	06.117.
17. Landa.....	04.531.	034.	0.108.	106.	039.	030.	145.	04.676.
Concá vicaría.....	00.000.	000.	0.000.	000.	000.	000.	000.	00.000.
18. Escanela.....	02.547.	056.	0.058.	096.	034.	031.	087.	02.634.
Sumas.....	180.161.	1.474.	4.569.	4.426.	1.910.	1.940.	5.145.	185.306.

La parroquia del Espíritu Santo y la vicaría de Concá están unidas la una á Santiago, y la otra á Jalpan.



El estado precedente manifiesta que el año anterior nacieron 8,995 niños y niñas, que murieron 3,850 personas de todas edades, que hubo un aumento de 5,146 almas, y que la poblacion subió á 185,306 habitantes en el departamento. Conocido esto se sigue la necesidad que hay de examinar el censo, y hacer su correspondiente clasificacion como lo hace la comision en el órden siguiente.

CENSO Y DESCENSO.

Hombres.	Mugeres.
4,569 , , , ,	Nacieron , , , , 4,426.
1,910 , , , ,	Murieron , , , , 1,940.
2,659 , , , ,	Aumento , , , , 2,486.
88,701 , ,	Habia en 1844 , , 91,460.
91,360 ,	Poblacion actual , , 93,946.

Determinado el número de los nacidos, de los muertos, del aumento, y del censo total con distincion de sexos, preciso es llevar la consideracion por cada una de estas clases por lo que importa á su progreso y conservacion.

NACIMIENTOS.

Debieron haber nacido el año presente 9,170 niños que es la cuarta parte del número de casados que habia en 1844, mas no hubo sino 8,995, y resulta una diferencia de 175 que nacieron ménos. Este quebranto provino del movimiento militar de este año que arran-

6 de la capital al batallon activo, y tuvo á los hombres separados de sus familias. El propio resultado produjeron las revoluciones de 1829 y 1842, que marchó la tropa para Jalisco, y para México, y bajaron considerablemente los matrimonios y los nacimientos, como se ve de los cuadrantes de aquellos años. No es extraño por lo mismo que el censo actual sea menor que el de 1844: entónces los nacidos con los habitantes estuvieron en razon de diez y nueve treinta y siete avos; y el presente año están como 1: veinte treinta y cuatro avos para que no se dude lo nocivo que son las guerras al progreso de las poblaciones.

Los nacidos se dividen en 4,569 hombres, y en 4,426 mugeres, y su proporcion es como 100: 96 siete octavos; 6 de otra manera dicho, nacen 32 niños por 31 niñas. Esto es comun en el departamento por una observacion continuada de 23 años. En las temperaturas calientes y templadas, suele esceder el nacimiento de las mugeres al de los hombres como sucede en este cuadrante que hay 65 niños y 96 niñas en San Pedro Escanela, clima templado; y 246 de los unos y 275 de las otras en San Pedro Toliman, que es tierra caliente. No sería difícil explicar la causa de estas diferencias, pero no es este lugar en el que deben examinarse, ni el hacerlo sería de utilidad alguna para los fines de la Estadística.

MUERTOS.

Murieron 3,850 personas de ámbos sexos y de todas edades como se vé en el octavo guarismo, y mas por menor se nota de los siguientes estados.

ESTADO PRIMERO.

Párbulos.	Muertos.	Adultos.
947	Hombres	688.
1,005	Mugeres	745.
000	Casados	465.
1,952	Totales	1,898.

ESTADO SEGUNDO.

Edades.	Muertos.
De 0 á un año	1,042.
De 1 á 10	910.
De 10 á 20	382.
De 20 á 30	336.
De 30 á 40	340.
De 40 á 50	278.
De 50 á 60	306.
De 60 á 70	166.
De 70 á 80	023.
De 80 á 90	063.
De 90 á 100	001.
De 103 á 113	003.
Total	3,850.

ESTADO TERCERO.

Enfermedades.	Párbulos.	Total.
Fiebre , , , , ,	288.	} , , , 1,952.
Disenteria , , , , ,	645.	
Alferecía , , , , ,	562.	
Tos , , , , ,	388.	
Empacho , , , , ,	063.	
Viruelas y espanto , , , , ,	006.	
	Adultos.	
Fiebres , , , , ,	410.	} , , , 1,898.
Dolor de costado , , , , ,	056.	
Disenteria , , , , ,	014.	
Parto , , , , ,	095.	
Escarlatina , , , , ,	019.	
Pulmonía , , , , ,	063.	
Tisis , , , , ,	038.	
Eresipela , , , , ,	036.	
Ictericia y vasca , , , , ,	028.	
Deposiciones , , , , ,	156.	
Ahogados , , , , ,	037.	
Apoplejia y cancro , , , , ,	023.	
Gálico , , , , ,	044.	
Hidropesía , , , , ,	400.	
Insulto , , , , ,	025.	
Inflamacion , , , , ,	153.	
Cólico , , , , ,	039.	
Muertes repentinas , , , , ,	054.	
Vejez , , , , ,	190.	
Matados , , , , ,	018.	

, , , 3,850.

ESTADO CUARTO.

Proporcion que hay entre muertos y nacidos, y entre muertos y habitantes.

Lugares.	Mtos.	Nacidos.	Muer- tos.	Habitan- tes.
Querétaro	100.	125.	1.	23.
Divina Pastora	100.	116 $\frac{1}{2}$	1.	25.
Santa Anna	100.	121 $\frac{1}{2}$	1.	19 $\frac{3}{4}$
San Sebastian	100.	158 $\frac{1}{2}$	1.	49 $\frac{1}{2}$
Cañada	100.	365 $\frac{1}{2}$	1.	78 $\frac{1}{2}$
Santa Rosa	100.	348.	1.	74 $\frac{1}{2}$
Pueblito	100.	270.	1.	60.
Huimilpan	100.	288 $\frac{1}{2}$	1.	49 $\frac{1}{2}$
San Juan	100.	207 $\frac{1}{2}$	1.	45.
Tequisquiapan	100.	195 $\frac{1}{2}$	1.	41 $\frac{1}{2}$
Tolimán	100.	357.	1.	72 $\frac{1}{2}$
Tolimanejo	100.	415 $\frac{1}{2}$	1.	84 $\frac{1}{2}$
Peñamiller	100.	331.	1.	66.
Palmas	100.	435 $\frac{1}{2}$	1.	108.
Cadereyta	100.	276 $\frac{1}{2}$	1.	51 $\frac{1}{2}$
Doctor	100.	448 $\frac{1}{2}$	1.	60 $\frac{1}{2}$
Jalpan	100.	290.	1.	57.
Landa	100.	310.	1.	65 $\frac{1}{2}$
Escanela	100.	258.	1.	38 $\frac{1}{2}$
Amealco	100.	365.	1.	94 $\frac{1}{2}$
Promedio	100.	233.	1.	46.70/88

La presente demostracion da una idea tan triste de la capital como ventajosa respecto á los demas pueblos. En los cuatro curatos de Santiago, la Divina Pastora, Santa Anna, y el Espiritu Santo resulta que por 119 dos tercios que nacen, mueren 100; cuando en los demas por 100 muertos hay 318 y medio nacidos,

En 9 de Abril de 1843 se hicieron varias observaciones á la Exma. Asamblea sobre este notable descenso, y se acordó en consecuencia que el ayuntamiento mandara examinar las causas que pudieran influir en tan crecida mortandad, y que prohibieran los enlagnados que se hacen en las huertas, y tambien la acumulacion de inmundicias en las aguas y en las márgenes del Rio por ser notoriamente perjudiciales á la salud pública; mas nada se ha hecho; los pantanos siguen, el rio no se ha limpiado, y el presente año han muerto en dichas parroquias 1,174 personas de 1,424 nacimientos que hubo; de manera que solo la capital ha perdido casi la tercera parte de la mortandad total que se vé en el cuadrante. Esto es digno de tomarse en consideracion, tanto mas cuanto que por estas bajas se dobla la poblacion en la capital á los 68 años tres meses, cuando en los demas pueblos se verifica este fenómeno de los 17 á los 24 años.

POBLACION.

En el padron que se hizo el año de 1822 resultaron 90,410 personas en la provincia que entónces era, y hoy tiene el departamento 185,306 habitantes con lo que se percibe que en 24 años se ha doblado la poblacion, con un ceseso de 4,486 almas que equivale al aumento de diez y medio meses que deben deducirse de aquel tiempo, y queda verificada la revolucion estadística en 23 años 45 dias. Sentado esto: preciso es considerar la poblacion por edades, estados y oficios como se hace en los estados siguientes.

ESTADO PRIMERO.

Hombres.	Edades.	Mugeres.
25,288	1 á 7 años	25,595.
13,713	7 á 12	14,576.
10,540	12 á 18	10,760.
9,534	18 á 25	10,077.
8,081	25 á 30	08,807.
7,724	30 á 40	7,952.
7,837	40 á 50	7,914.
7,562	50 á 60	3,789.
3,241	60 á 70	2,198.
1,246	70 á 80	1,902.
0,363	80 á 90	0,262.
0,132	90 á 100	0,114.
91,360	Totales	93,946

ESTADO SEGUNDO.

Hombres.	Estados.	Mugeres.
38,587	Casados	38,587.
1,179	Viudos	4,028.
6,553	Solteros	5,278.
39,001	Impúberos	40,171.
6,040	Lactantes	5,882.
91,360	Totales	93,946.

En 9 de Abril de 1843 se hicieron varias observaciones á la Exma. Asamblea sobre este notable descenso, y se acordó en consecuencia que el ayuntamiento mandara examinar las causas que pudieran influir en tan crecida mortandad, y que prohibieran los enlagnados que se hacen en las huertas, y tambien la acumulacion de inmundicias en las aguas y en las márgenes del Rio por ser notoriamente perjudiciales á la salud pública; mas nada se ha hecho; los pantanos siguen, el rio no se ha limpiado, y el presente año han muerto en dichas parroquias 1,174 personas de 1,424 nacimientos que hubo; de manera que solo la capital ha perdido casi la tercera parte de la mortandad total que se vé en el cuadrante. Esto es digno de tomarse en consideracion, tanto mas cuanto que por estas bajas se dobla la poblacion en la capital á los 68 años tres meses, cuando en los demas pueblos se verifica este fenómeno de los 17 á los 24 años.

POBLACION.

En el padron que se hizo el año de 1822 resultaron 90,410 personas en la provincia que entónces era, y hoy tiene el departamento 185,306 habitantes con lo que se percibe que en 24 años se ha doblado la poblacion, con un ceseso de 4,486 almas que equivale al aumento de diez y medio meses que deben deducirse de aquel tiempo, y queda verificada la revolucion estadística en 23 años 45 dias. Sentado esto: preciso es considerar la poblacion por edades, estados y oficios como se hace en los estados siguientes.

ESTADO PRIMERO.

Hombres.	Edades.	Mugeres.
25,288	1 á 7 años	25,595.
13,713	7 á 12	14,576.
10,540	12 á 18	10,760.
9,534	18 á 25	10,077.
8,081	25 á 30	08,807.
7,724	30 á 40	7,952.
7,837	40 á 50	7,914.
7,562	50 á 60	3,789.
3,241	60 á 70	2,198.
1,246	70 á 80	1,902.
0,363	80 á 90	0,262.
0,132	90 á 100	0,114.
91,360	Totales	93,946

ESTADO SEGUNDO.

Hombres.	Estados.	Mugeres.
38,587	Casados	38,587.
1,179	Viudos	4,028.
6,553	Solteros	5,278.
39,001	Impúberos	40,171.
6,040	Lactantes	5,882.
91,360	Totales	93,946.

EX

14

ESTADO TERCERO.

Oficios.	Hombres.
En la agricultura con 4000 muchachos	20,747.
En el comercio con 600 dependientes	1,800.
En la industria fabril y urbana	6,500.
It. menestres	8,500.
Censualistas	1,037.
Abogados y escribanos	0,035.
Médicos, cirujanos y boticarios	0,016.
Escribientes con los de las haciendas	0,128.
Empleados civiles y municipales	0,121.
Curas, vicarios, y clérigos	0,082.
Religiosos sacerdotes, y legos	0,077.
Miñeros	0,251.
Domésticos	6,676.
Gente ocupada	45,970.

Hay además de esto 7,174 mugeres destinadas en la Fábrica de Hércules, en la de tabacos, y en el servicio doméstico; sin hacer cuenta con las que se ocupan en el campo en los desgranados, y en despalar chile.

OBSERVACIONES.

Primera. De estos datos resulta la siguiente especulación que debe servir de regla para fijar el cupo de sangre al departamento.

Gente ocupada	45,970.
Ancianos de setenta á cien años	1,801.
En la tropa y en las cárceles	3,500.
Impúberos	39,001.
Vagos	1,048.
Total	91,320.

15

Hay 1,048 vagos que deben destinarse al servicio de las armas para no echar mano de los brazos productores.

Segunda. Fíjese la atención en que con las mugeres que se ocupan en varios oficios hay 53,144 personas que mantienen otras tantas familias y que están con la población como 38 tres cuartos: 100; y un pueblo como el nuestro activo y laborioso en más de la cuarta parte, si no es opulento, á lo ménos no es miserable.

Tercera. Desde el año de 1841 hasta 1845 han nacido 43,936 niños de los cuales han muerto 6,160, y se han vacunado 5,000; quedan por vacunarse 31,776 que corren gran peligro si vienen las viruelas como ya se anuncia. Es por lo mismo de la mayor importancia que en la capital y en los pueblos del departamento se propague este fluido admirable con la celeridad que se hizo el año de 1830 bajo el plan que entonces se formó, y que existe en el archivo del Ayuntamiento. No es este asunto de los que admiten espera; es urgentísimo, puesto que en los últimos días del año pasado murieron cinco niños de viruelas.

Cuarta. Según se vé en el estado primero de este artículo tenemos de uno á doce años 39,001 niños y 40,171 niñas que hacen por todo 79,172 para los cuales hay escuelas establecidas en que habrá 4,000 educandos, y se calculan como 10,000 que están dirigidos por sus mismos Padres. Hay pues una necesidad estrecha de multiplicar en el departamento escuelas para que esa multitud de niños reciba una educación esmerada que produzca buenos ciudadanos en bien de la nación, y de la moral pública.

Quinta. El año de 1844 habia 862 vagos y en este cuadrante aparecen 1,048 fuera de los que se han aplicado al cupo. El aumento proviene de la paralización de los obreros de lana que ha dejado sin ocupación mucha gente; y este mal solo podría remediar-

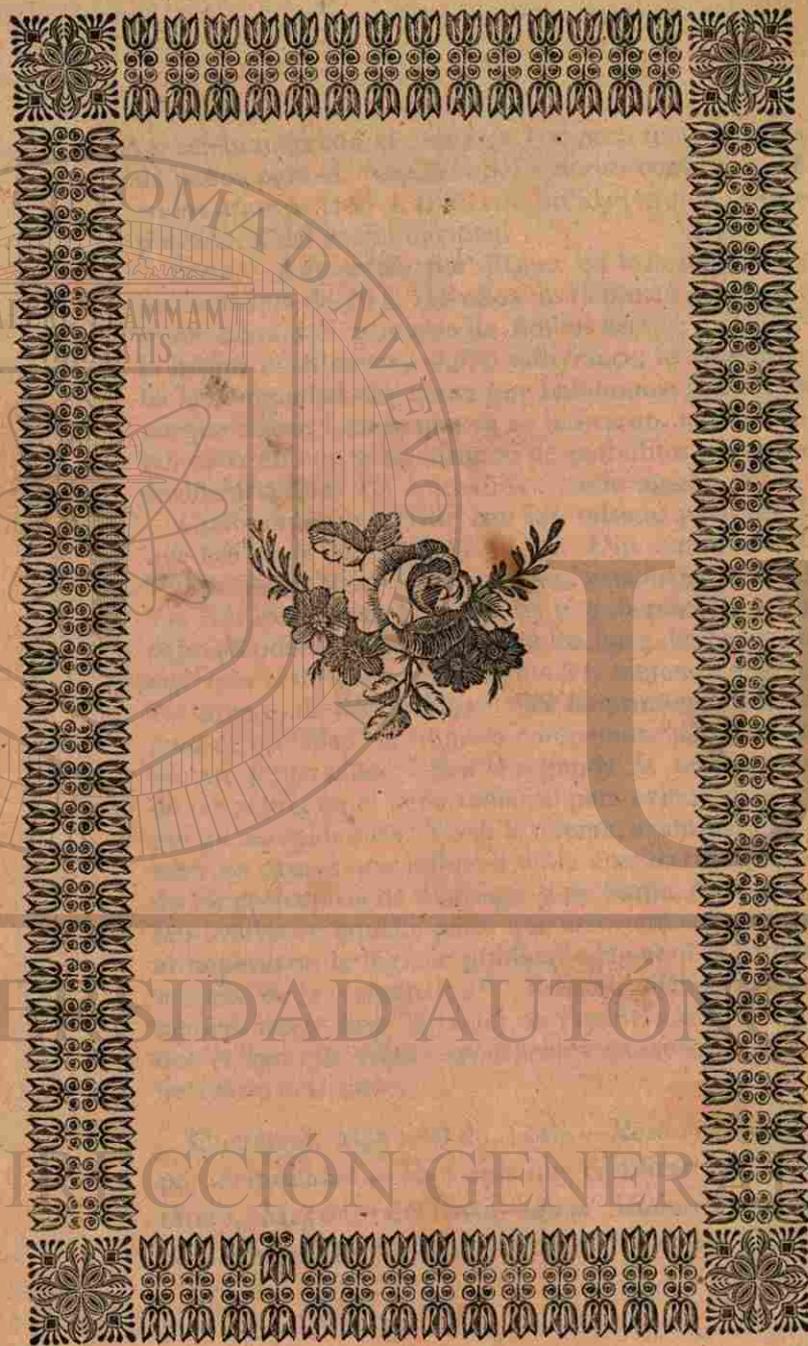
se, celebrando con el supremo gobierno una contrata de paños para el vestuario del ejército como sucedió en los años de 1827 y 1828 con utilidad mutua de este poblado, y del erario nacional.

Sesta. Adviertase por último en los estados respectivos que de 70 á 113 años murieron en el año que se examina 256 personas de ámbos sexos, y que de la misma edad existen 9,270 individuos; lo que prueba la benignidad del clima que habitamos; y á no ser porque causas locales que ya se indicaron, nos arrebatan cada año un gran número de parbulitos, el censo se doblaría á los 16, ó 18 años cuando mucho.

Concluiré este escrito con las mismas palabras de que usé en 9 de Abril de 1844. Dije entonces á la Exma. Asamblea. „De esta nota estadística se deducen tres exigencias económicas y gubernativas á que debe atenderse para dar lleno á los fines del orden social, que se dirigen precisamente á la mejora y engrandecimiento de los pueblos. Sea la primera, la creacion de escuelas en número competente para la educacion de los niños: Sea la segunda, la propagacion de la vacuna en el departamento para evitar los estragos en las epidemias: Y sea la tercera, examinar cuales sean las causas que influyen en la crecida mortandad de las parroquias de Santiago y de Santa Anna, para removerlas en aquella parte que estuviere subordinada al imperio de la higiene pública. He aquí la utilidad notoria de la estadística.” Esto así dicho en aquel tiempo, tengo hoy el honor de repetirlo á V. E. porque el mal que dictó esas especies, existe todavía, y es necesario destruirlo.

Querétaro, Mayo 19 de 1846.—*Raso*.—Aprobado por unanimidad.—Es copia que certificamos.—Querétaro, Mayo 29 de 1846.—*Juan Manuel Fernández de Jáuregui*. D. S.—*José Ramon de Chávez*. D. S.

EX



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



